



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 27 de marzo de 2023

Despacho Comisorio

Radicación No. 2023-00005

Auto No. **732**

Proveniente del Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle,
Despacho Comisorio No. 003, como quiera que la solicitud es procedente se,

RESUELVE

1. Auxíliese y devuélvase para cumplir con la comisión allegada, se ordena comisionar al señor Alcalde Municipal o el funcionario que este delegue para que, por su intermedio se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el 50% de un lote de terreno denominado EL MADROÑO ubicado en el Paraje Azucenal, corregimiento de San Luis de esta municipalidad, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 380-23258. Al comisionado se le faculta para fijar fecha y hora, y fijarle honorarios al secuestro. Líbrese el despacho comisorio pertinente.

2. Para la práctica de la diligencia de secuestro anterior se designa como secuestre al señor Cesar Augusto Potes Betancourt, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del circuito judicial de Cartago, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia del Circuito Judicial de Cartago Valle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código General Proceso, el mismo deberá demostrar que se encuentra vigente la póliza o seguro de cumplimiento de que trata el acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, Resolución No. DESAJCLR21-822 y 1123 de 2021, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2023. El mencionado auxiliar, puede ser localizado en la calle 5 No. 5-42 piso 2 celular 316348 8938, 3163247375 de Cartago Valle, e-mail: cesarpotes@holmail.com quien solo puede ser relevado en los casos indicados en el artículo antes mencionado, a quien se le comunicara su designación.

Notifíquese

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdbac82bbbd1a8e1c48d07a76b767d06b595fa723e2f12cda498a8934c5ca540**

Documento generado en 27/03/2023 03:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>